



Análisis de la implantación del teletrabajo en la abogacía española: “top 5” de grandes cambios post-covid

Después de que hasta doce voces autorizadas de distintas firmas legales nacionales e internacionales que tienen sede en España anunciaran, de la mano de Economist & Jurist, cómo será la vuelta al trabajo a partir de septiembre y de publicar nuestro peculiar “**decálogo de destacados**”, llega el momento de detenerse y valorar cuáles han sido los cinco grandes cambios que han sufrido nuestros despachos de abogados tras la pandemia:

1.

Compromiso y alta capacidad de adaptación

Desde ECIJA, DLA Piper y Dentons subrayan la alta capacidad de adaptación de sus profesionales a las distintas situaciones extraordinarias acontecidas y el gran compromiso de sus miembros con la firma y con las necesidades de sus clientes.

En la misma línea, desde KPMG Abogados reconocen que, bajo el **mismo nivel de exigencia** que en la etapa pre-covid y con independencia de la ubicación física donde se desarrolle su jornada laboral, sus profesionales se han mostrado comprometidos en realizar un trabajo excepcional y de calidad.

Carolina Banegas Casero, directora de recursos humanos de Herbert Smith Freehills, reitera la alta capacidad de adaptación, el compromiso y la **resiliencia** de todo el equipo, que ha sabido trabajar con el mismo rigor técnico y calidad de siempre a pesar de las circunstancias.

